



EXCMO AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN
2018 000734
02/03/2018 18:43

Expediente: 2018/CONT18000007

Ngdo.: Contratación

Rfra.: AHC/FCS

Asunto: APROBACIÓN EXP. 01/18 SUMINISTRO EQUIPOS ALUMBRADO PÚBLICO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ALUMBRADO EXTERIOR DEL POLÍGONO PUERTA MADRID

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

Examinado el Expediente de Contratación y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación del “**SUMINISTRO DE EQUIPOS DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ALUMBRADO EXTERIOR DEL POLÍGONO PUERTA DE MADRID (OBRAS POR ADMINISTRACIÓN)**”, por Procedimiento Abierto, Varios Criterios, Tramitación ordinaria, e informado favorablemente por el Jefe del Servicio de Servicios, por Secretaría General y por la Interventora Acctal. de Fondos, a la vista de lo anteriormente expuesto, y en virtud de las facultades que me confiere por la Disposición Adicional Segunda, apartados 1 y 7, del T.R.L.C.S.P. y artículo 51 del mismo texto legal, por la presente:

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación del “**SUMINISTRO DE EQUIPOS DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ALUMBRADO EXTERIOR DEL POLÍGONO PUERTA DE MADRID (OBRAS POR ADMINISTRACIÓN)**”, por el importe máximo que se detalla en el resuelto segundo de la presente Resolución, mediante Procedimiento Abierto, Varios Criterios, Tramitación Ordinaria, (artículos 5, 9, 22, 86, 116 y 138 del R.D.L. 3/2011, de 14 de Noviembre, Ley de Contratos del Sector Público, y un plazo de entrega del suministro según se indica a continuación, **TRES SEMANAS**, desde la fecha de la formalización del contrato, artículo 23 del T.R.L.C.S.P.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto por el importe que se detalla a continuación, de conformidad con el artículo 110 del R.D.L. 3/2011, de 14 de Noviembre, Ley de Contratos del Sector Público, con cargo a las partidas siguientes, que cuenta con la siguiente financiación:

- SUB. DIPUTACIÓN JAÉN 100 %

IMPORTE CONTRATO SIN I.V.A.	21 % IVA	TIPO LICITACIÓN
21.551,00 €	4.525,71 €	26.076,71 €

El precio del contrato será el que resulte de la adjudicación del mismo e incluirá, como partida independiente, el I.V.A.

EJERCICIO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE	Nº OPERACIÓN
2018	600-16518-61900	MEJORA EFICIEN. ENER. ALUMBRADO EXTERIOR PGNO PUERTA MADRID	30.000,00 €	RC=220180000240
		TOTAL	30.000,00 €	

TERCERO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el Procedimiento Abierto, Varios Criterios, Tramitación Ordinaria, para la contratación del del “**SUMINISTRO DE EQUIPOS DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ALUMBRADO EXTERIOR DEL POLÍGONO PUERTA DE MADRID (OBRAS POR ADMINISTRACIÓN)**” conforme al artículo 115 del R.D.L. 3/2011, de 14 de Noviembre, Ley de Contratos del Sector Público, y 67 del R.D. 3/2011, de 14 de Noviembre.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E20008310000S2J6P5E3Y6N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 02/03/2018
JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 02/03/2018
CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415446532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES - 02/03/2018 18:44:30

EXPEDIENTE::

2018CONT18000007
Fecha: 26/02/2018
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



CUARTO.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación por Procedimiento Abierto, Varios Criterios, Tramitación Ordinaria, artículo 110 del R.D.Leg. 3/2011, de 14 de noviembre, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, mediante publicación en el BOP (arts. 142 y 159 del R.D.Leg. 3/2011) que no será inferior a 15 DÍAS a partir del día siguiente a la inserción del anuncio de licitación en el BOP a efectos de examen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Pliego de Prescripciones Técnicas y Presentación de Proposiciones.

QUINTO.- Que se dé cuenta de la misma al Excmo. Ayuntamiento Pleno.

En Andújar, firmas y fechas electrónicas

EL ALCALDE

Fdo: FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO

Doy Fe
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: JESUS RIQUELME GARCIA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000831000S2J6P5E3Y6N7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 02/03/2018
JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 02/03/2018
CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415446532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES - 02/03/2018 18:44:30

EXPEDIENTE::
2018CONT18000007

Fecha: 26/02/2018

Hora: 00:00

Und. reg:REGISTRO GENERAL

